INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTA No MC-OP-096-2026
19 DE OCTUBRE DE 2026.

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL, MEDIANTE LA REMOCIÓN DE SEDIMENTOS, MATERIAL ORGÁNICO Y RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN LA BOCATOMA DE LA QUEBRADA SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA".

Las siguientes personas presentaron propuesta para ofertar:

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	C.C -NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S	900.483.091-7	$49.000.155,00

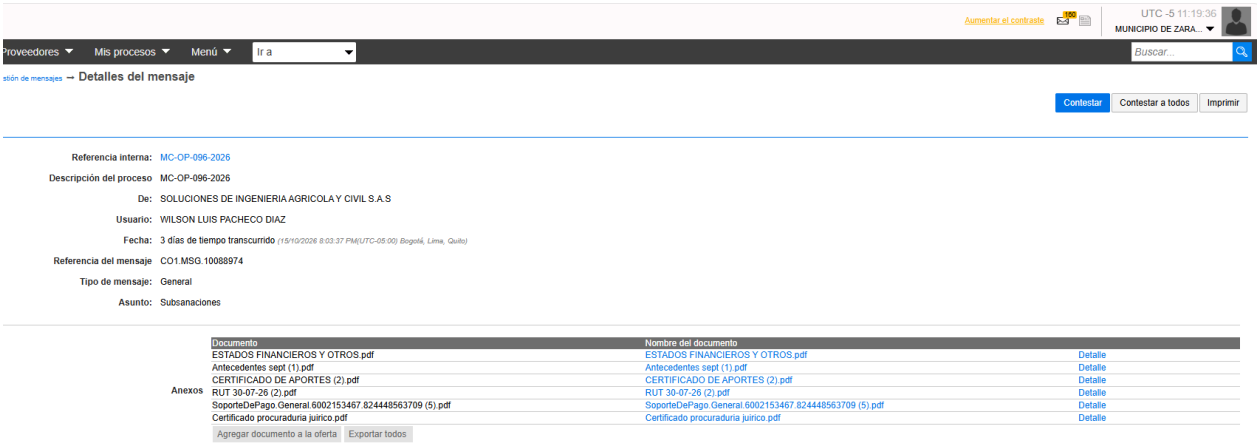
REVISION JURIDICA Y DE EXPERIENCIA A LA PROPUESTA CON MENOR VALOR PRESENTADA. (Numeral 6° del art. 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015).

CONVENCIONES:
OK. Cumple
N.C. No cumple
N.A. No aplica

REQUISITO HABILITANTE	OFERENTE: SOLINAC
1. Propuesta conforme al presupuesto oficial	OK
2. Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición o registro mercantil para personas naturales	OK
3. Cedula de ciudadanía ampliada al 150% (representante legal) o persona natural	OK
4. Certificados de antecedentes fiscales (contraloría) actualizado (representante legal y persona jurídica) o persona natural	OK
5. Registro único tributario (Rut)	OK
6. Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduría) actualizado (representante legal y persona jurídica) o persona natural	OK
7. Certificados antecedentes judiciales (policía) (representante legal) Actualizado - o persona natural	OK
8. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016. (Persona natural o representantes legales).	OK

9. Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales) y/o planillas de pago de seguridad social.	OK
10. Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (para contratos de prestación de servicios) de la persona natural o de la persona o equipo de trabajo abonado.	N.A.
11. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (para contratos de prestación de servicios) de la persona natural o de la persona o equipo de trabajo abonado.	N.A.
12. Hoja de vida en formato DAFP para personas jurídicas o para personas naturales (para contratos de prestación de servicios)	OK.
13. Libreta militar (varones). (para contratos de prestación de servicios) persona natural o representantes legales.	OK
14. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM – persona natural o representantes legales.	OK
15. Certificado de Delitos Sexuales – persona natural o representantes legales.	OK
16. Estados financieros completos e integrales a corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (con copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal y certificado de vigencia). (Personas Jurídicas)	OK.
17. Declaración de renta del último año gravable o certificado contable donde conste la no obligatoriedad a declarar renta. (Personas Jurídicas)	OK.
18. Si el representante legal tiene restricciones para contratar, carta o documentos de autorización del órgano social para celebrar el contrato	N.A
19. El tiempo de constitución de la persona jurídica y de inscripción según número de matrícula en la respectiva Cámara de Comercio, no deberá ser inferior a cinco (05) años según lo establecido en el certificado de existencia o de registro mercantil (persona natural), según sea el caso, a la fecha de cierre de presentación de propuesta. En el caso de uniones temporales o consorcios todos los integrantes deberán cumplir esta condición; esta condición podrá ser acreditada por alguno de los socios o accionista que componen la persona jurídica, situación que será verificada, con el certificado de composición accionaria o su equivalente y/o registro mercantil.	OK
20. Tres certificados de experiencias de contratos ejecutados a entera satisfacción, cuyo objeto sea directa y específicamente relacionado con el objeto contractual, con entidad pública o privada en los últimos tres (04) años. Las certificaciones de experiencia y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación relacionadas deberán determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y porcentaje de participación del	OK

	integrante interesado en caso que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa. Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.	



El proponente **SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S**, con Nit **900.483.091-7**, cumple jurídicamente y con la experiencia, por lo que reporta todos los documentos exigidos. Así mismo, se observa que la propuesta cumple con el criterio de selección que es el precio, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial destinado para este proceso.

Por lo anterior, la propuesta económica presentada por la **SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S, con Nit 900.483.091-7**, se encuentra habilitada y se recomienda su aceptación.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, y demás personas, o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Judith R

JUDITH RENTERIA MOSQUERA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Encargada Mediante Resolución N°078 del 04 de marzo de 2025